18691

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se hace pública la relación de aspirantes excluidos, así como el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios, de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 2 de julio de 2001, en la especialidad de Química Inorgánica.

Convocadas por Resolución de fecha 2 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 16) pruebas selectivas para consolidación de empleo en las Escalas de Laboratorio, Técnico Auxiliar y Personal de Oficios de esta Universidad, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes abierto para la especialidad de Química Inorgánica tras la corrección de errores efectuada por Resolución de 31 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto),

Este Rectorado ha resuelto, dando cumplimiento a lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos y hacer pública la relación de aspirantes excluidos con indicación de la causa de exclusión, así como lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios:

Relación de aspirantes excluidos

NIF	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
	De la Cruz de la Cruz, Encar- nación Belén. León Delgado, Sonia.	Escala no convo- cada. Escala no convo-
	Beigado, Johna.	cada.

Fechas y lugar de celebración de los ejercicios

Escala-Especialidad	Ejercicio teórico	Lugar de celebración
Técnico Auxiliar Laboratorio. Grupo C. «Quí- mica Inorgáni- ca» TO. Personal de Ofi- cios Laborato- rio. Grupo D. «Química Inor- gánica» CR.	30-10-2001 Diecisiete horas 30-10-2001 Diez horas	Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real, Área de Química Inorgánica, avenida Camilo José Cela, sin número, Ciudad Real. Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real, Área de Química Inorgánica, avenida Camilo José Cela, sin número, Ciudad Real.

La presente Resolución se hará pública en los tablones de anuncios del Rectorado y Vicerrectorados de Campus, así como en la página web de la Universidad, http://www.uclm.es.

Las listas completas de admitidos y excluidos se encuentran expuestas en los tablones de anuncios del Rectorado y Vicerrectorados de Campus.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en la base 4.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

 $\label{eq:conditional} \mbox{Ciudad Real, 18 de septiembre de 2001.--El Rector, Luis Arroyo} \mbox{Zapatero.}$

18692

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2001, de la Universidad del País Vasco, por la que se corrigen errores de la de 20 de julio de 2001, en la que se hacía pública la composición de las Comisiones Calificadoras que han de resolver el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 27 de octubre de 2000.

Advertidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 224, de

fecha 18 de septiembre de 2001, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 34901, columna B, donde dice: «Comisión Titular: Vocales: Don Ramón Gubern Garriga-Nogués, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona», debe decir: «Comisión Titular: Vocales: Don Román Gubern Garriga-Nogués, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona».

En la página 34901, columna B, donde dice: «Comisión Suplente: Vocales: Don Justo Javier Villafae Gallego, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid», debe decir: «Comisión Suplente: Vocales: Don Justo Javier Villafañe Gallego, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid».

En la página 34901, columna B, donde dice: «Comisión Titular: Vocales: Don Lorenzo Mcdonell, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cartagena», debe decir: «Comisión Titular: Vocales: Don Lorenzo Ros Mcdonnell, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cartagena».

Leioa, 19 de septiembre de 2001.—El Rector, P. D. (Resolución de 14 de junio de 2000, «Boletín Oficial del País Vasco» de 10 de julio), el Vicerrector de Profesorado, Víctor Urrutia Abaigar.

18693

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2001, de la Universidad del País Vasco, por la que se corrige error de la de 20 de julio de 2001, en la que se hacía pública la composición de la Comisión calificadora para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Derecho Penal», convocada por Resolución de 5 de septiembre de 2000.

Advertido error en la inserción de la mencionada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 224, de fecha 18 de septiembre de 2001, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 34903, columna A, donde dice: «Comisión titular: Secretaria: Doña Adela Asua Batarrita, Profesora titular de la Universidad del País Vasco/EHU», debe decir: «Comisión titular: Secretaria: Doña Adela Asua Batarrita, Catedrática de la Universidad del País Vasco».

Leioa, 19 de septiembre de 2001.—El Rector, P. D. (Resolución de 14 de junio de 2000, «Boletín Oficial del País Vasco» de 10 de julio), el Vicerrector de Profesorado, Víctor Urrutia Abaigar.

18694

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2001, de la Universidad de León, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en Junta de Gobierno, se hace pública la siguiente Resolución:

El Rectorado de la Universidad de León convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica.

Uno.—El concurso se regirá por lo dispuesto en los artículos 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; artículos 55 y siguientes del Estatuto de la Universidad; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás normas de aplicación.

Dos.-Requisitos generales para ser admitido al concurso:

- 2.1 Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.
- 2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

- 2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- 2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Requisitos específicos: Los candidatos deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

- 3.1 Catedrático de Universidad: Tener ya tal condición o la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria, con tres años de antigüedad en uno de ellos o entre ambos Cuerpos y titulación de Doctor.
 - 3.2 Profesor titular de Universidad: Título de Doctor.
- 3.3 Profesor titular de Escuela Universitaria: Licenciado o Ingeniero Superior, salvo las áreas específicas citadas en la Orden de 28 de diciembre de 1984, para las que será suficiente el título de Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero técnico.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en la Universidad de León.

Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras, o hubieran realizado estudios en otra Universidad o institución académica, española o extranjera, autorizados por la Universidad de León.

Cuatro.-Plazo y presentación de instancias:

- 4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de León por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo (anexo II), debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso.
- 4.2 Los solicitantes deberán justificar el ingreso en Caja España, número de cuenta 2096-0000-87-2001227604, a nombre de esta Universidad, de la cantidad que a continuación se cita, en concepto de derechos de examen:

Plazas de Catedrático de Universidad: 7.000 pesetas. Plazas de Profesor titular de Universidad: 6.000 pesetas.

Plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria: 5.000 pesetas.

Caja España entregará recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectúa por giro postal o telegráfico, ésta se dirigirá a la Habilitación-Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación.

Seis.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

6.1 Currículum vitae por quintuplicado, según modelo que figura como anexo III acompañado de un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

6.2 Proyecto docente por quintuplicado que se ajustará, si se hubiese fijado en la convocatoria, a las especificaciones exigidas por la Universidad.

Siete.—Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- 8.1 Fotocopia del documento nacional de identidad según Resolución de 5 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 7).
- 8.2 Certificación médica oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- 8.3 Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

León, 19 de septiembre de 2001.—El Rector, Ángel Penas Merino.

ANEXO I

- 717. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.
- 718. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Constitucional». Departamento al que está adscrita: Derecho Público Básico. Perfil: Derecho Constitucional. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.
- 719. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Financiero y Tributario». Departamento al que está adscrita: Derecho de la Administración y Relaciones Internacionales. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.
- 720. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita: Dirección y Economía de la Empresa. Perfil: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.
- 721. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Análisis Matemático». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Perfil: Fundamentos de Matemáticas (cálculo) y ampliación de Matemáticas de la titulación de Ingeniero técnico de Minas. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.
- 722. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento al que está adscrita: Dirección y Economía de la Empresa. Perfil: Dirección Comercial en la Diplomatura de Ciencias Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.
- 723. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Ingeniería Agroforestal» (campus de Ponferrada). Departamento al que está adscrita: Ingeniería Agraria. Perfil: Termotecnia y Motores. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Solicita ser admitido al concurso número $\dots,$

ANEXO II

convocado el
para cubrir la plaza de,
área de conocimiento,
Departamento A cuyos efectos presenta la siguiente documentación:
León, a de de 2000
Leon, a de de 2000
Fdo.:
Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de León.

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA					5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)				
		Fecha: Estado civil:		Calificación, si la hubiere				Fecha de cese o terminación	
		n: Fecha: Estado civil					SO	Fecha de nombramiento o contrato	
H	SONALES	de expedición: Localidad: fono:	ADÉMICOS	Fecha de expedición			S DESEMPEÑAD	Actividad	
ANEXO III	1. DATOS PERSONALES	cia y localidad:	2. TÍTULOS ACADÉMICOS	Organismo y centro de expedición			PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS	Régimen de dedicación	
				Organismo y ce			3. PUE	Organismo o centro	
		Apellidos y nombre: Número del DNI: Nacimiento: Provinci Residencia: Provinci Domicilio: Facultad o Escuela a Departamento o Uni Categoría actual con		Clase				Categoría C	_

8. OTRAS PUBLICACIONES			9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN		
	Editorial			ublicación Número de páginas	
6. PUBLICACIONES (libros)	Fecha de publicación		7. PUBLICACIONES (artículos) *	Revista Fecha de publicación	
6. P	Título		7. PUE	Título	

* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS	13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de centro. organismo. materia. actividad desarrollada y fecha)
11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *	
	14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración)
* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.	
12. PATENTES	